I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000402

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2013

Cerrillos, 22 MAR 2013

V I S T O S:

La Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de marzo de 2013; el Certificado N°038/2013 de la Secretaria Municipal; lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°19.410; los Decretos Exentos N°202/2449/2012, N°202/2699/2012, N°202/132/2013, N°202/137/2013 y N°202/267/2013; el Ord. N°503/390/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°010/2013 del Coordinador Comunal Programa de Integración Escolar del Departamento de Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2449/2012 se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013, modificado por los Decretos Exentos N°202/2699/2012, N°202/132/2013, N°202/137/2013 y N°202/237/2013.

El Acuerdo adoptado en la Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de marzo de 2013.

D E C R E T O:

1. Modificase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013, sancionado por Decreto Exento N°202/2449/2013 en el sentido:

1.1. Crear los siguientes cargos en el Departamento de Educación Municipal.

- Coordinador de Recursos Humanos, con 44 horas.
- Coordinador DAEM y Mineduc, con 44 horas.

1.2. Crear un cargo de docente básico con 40 horas, para la escuela Cóndores de Planta.

1.3. Crear un cargo de Inspector General diurno, con 44 horas para el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000402

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2013

2. Rectificar los Vistos y Considerando del Decreto Exento N°202/0267/2013 que aprobó la modificación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año Escolar 2013, en el siguiente sentido:

Donde dice: Decreto Exento N°202/2449/2013

Debe decir: **Decreto Exento N°202/2449/2012**

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (9)
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web

DIRECCIÓN JURIDICA